



[Blurred text from the main body of the document, likely containing financial reports or company news.]



**MOLIBDENOS Y METALES S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°0191**  
**DIVIDENDO PROVISORIO N°90**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en Sesión N°991, celebrada el 23 de noviembre de 2021, acordó pagar un dividendo provisorio ascendente a US\$ 0,20 por cada acción de su serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

El dividendo provisorio N°90 será pagado el día 29 de diciembre de 2021, mediante transferencia electrónica o en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, según se indica a continuación.

Los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, a la casilla [accionistas@molymet.cl](mailto:accionistas@molymet.cl) o (ii) personalmente o a través de un representante debidamente autorizado, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En cualquier caso, a más tardar el 22 de diciembre de 2021.

Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante (i) su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva, cuya verificación es responsabilidad del propio accionista o, (ii) a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por el Directorio, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de un representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de dividendo en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según el valor en pesos del dólar observado del día 22 de diciembre de 2021, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por el Directorio, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por medio de correo electrónico a [accionistas@molymet.cl](mailto:accionistas@molymet.cl), se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por el Directorio. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de un representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

En el sitio web de la Sociedad: [www.molymet.com/nosotros/noticias](http://www.molymet.com/nosotros/noticias) se encuentra disponible el formulario Moneda de Pago para ejercer la opción antes indicada o, de cualquier manera, puede ser solicitado a la dirección de correo electrónica antes señalada.

Tendrán derecho al mencionado dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 22 de diciembre de 2021.

PRESIDENTE EJECUTIVO